



Atención: Recargo de 50 € por gastos de gestión en matriculas fuera de plazo

MATRICULA 2022-2023 (ALUMNOS DE LA ESCUELA) – RELLENAR CON MAYÚSCULAS

| | |
|---|-----------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS: | |
| D.N.I. (en caso de ser menor, el del padre o madre): | |
| FECHA DE NACIMIENTO: | |
| DOMICILIO: | |
| MUNICIPIO: | CÓDIGO POSTAL: |
| TELÉFONOS DE CONTACTO (FIJO Y MÓVIL): | |
| CORREO ELECTRÓNICO: | |
| NOMBRE DEL PADRE/MADRE (Cumplimentar sólo en caso de ser menor de edad.): | |
| ASIGNATURAS: (Poner una marca en los recuadros de todas las asignaturas escogidas. En caso de escoger varios instrumentos, enumerarlos por orden de prioridad) | |

INSTRUMENTOS

- PIANO
- GUITARRA
- CANTO
- PERCUSIÓN
- VIOLONCHELO
- VIOLÍN
- SAXOFÓN
- BAJO ELÉCTRICO
- FLAUTA TRAVESERA
- GUITARRA ELECTRICA

AGRUPACIONES Y PAQUETES

(Anotar el instrumento elegido en el paquete)

- AGRUPACIÓN 30'
- AGRUPACIÓN 60'
- PAQUETE Nº _____
- *Instrumento PACK _____

FORMACIÓN MUSICAL

- LENGUAJE MUSICAL
- MÚSICA Y MOVIMIENTO
- 1º (nacidos en el 2018)
- 2º (nacidos en el 2017)
- 3º (nacidos en el 2016)
- 4º (nacidos en el 2015)

DANZA: (Anotar no. de horas semanales)

- Danza creativa _____
- Clásico Español _____
- Flamenco _____
- Danza Clásica _____
- Danza Moderna _____

- F. MUSICAL TEMPRANA
(nacidos en 2019)

OTROS

- ARMONÍA / COMPOSICIÓN / ARREGLOS

(en caso de ser menor de edad)

Firma alumno
DNI:

Firma padre
DNI:

Firma madre
DNI:

PLAZO DE MATRICULACIÓN: DEL 24 MAYO AL 3 DE JUNIO (AMBOS INCLUSIVE).

REQUISITOS PARA FORMALIZAR LA MATRICULA:

ENTREGAR DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO EL IMPRESO DE MATRICULA JUNTO CON EL RECIBO DE ABONO
MATRÍCULA: 45 € / 30 € CON CARNÉ VECINAL

Nº.C.C. ES 33 2100 2189 2113 0013 2212 (CAIXABANK)

LOS ALUMNOS QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS NO PODRÁN FORMALIZAR LA MATRÍCULA.

LEER CONDICIONES GENERALES AL DORSO

CONDICIONES GENERALES:

* **ALUMNOS NUEVOS:** la obtención de plaza estará en función de la capacidad de la escuela. En caso de no obtenerla pasarán a formar parte de la lista de espera.

Los integrantes de la lista de espera que se matriculen en el tercer trimestre del curso, abonarán sólo un tercio del importe total de la matrícula.

* Cuando un alumno se dé de baja, tanto si es de una asignatura como de todas, deberá notificarlo por escrito en el Ayuntamiento o en la dirección de la Escuela de Música. (CON UNA ANTELACIÓN DE DIEZ DÍAS HÁBILES, PROCEDIÉNDOSE EN ESE CASO, SIEMPRE QUE SU IMPORTE HUBIESE SIDO ABONADO, A LA DEVOLUCIÓN. SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 5.2 DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE PRECIO PUBLICO Nº 3)

* La inasistencia a clase no exime de pagar el período correspondiente.

* **FORMA DE PAGO:** del 1 al 10 del mes corriente tanto si el pago es mensual como trimestral (si es trimestral deberá abonarse el primer mes del mismo)

* **AUTORIZACIÓN de uso de imagen personal/datos personales:**

La matriculación en la EMMD de Buitrago del Lozoya implica la autorización de uso de imagen personal/datos personales, (RGPD) de los alumnos por parte de la EMMD para fines de comunicación y promover actividades culturales de dicha escuela

Si no estuviera de acuerdo en dar su autorización, deberá hacerlo constar en la casilla inferior.

No autorizo a la EMMD al uso de la imagen/datos personales de mi hijo/a o la mía propia para fines de comunicación y promover actividades culturales de dicha escuela

NO PROCEDE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE MATRICULACIÓN SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 5.1 DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE PRECIO PÚBLICO Nº 3

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), se le da traslado de la siguiente información sobre el tratamiento de sus datos de carácter personal

| INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS | |
|---|--|
| Responsable | Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya |
| Finalidad Principal | Gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos |
| Legitimación | Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas |
| Categoría | Datos de identidad |
| Destinatarios | Los datos se cederán a quien tenga derecho de acceso de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| Derechos | Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional |
| Procedencia | Fuente de acceso privada |
| Información Adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url www.buitrago.org |